



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-737-22

VISTO: lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de la Ley N° 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso b) y 21 del Anexo I del Decreto N° 59/19, la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19 y Resolución P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA-737/22 y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución S.A. N° 205/22 obrante a fs. 61/62 se autorizó a realizar el llamado a Licitación Privada N° 8/22 Proceso de Compra de PBAC 2-0074-LPR22 que tiene por objeto la contratación del servicio de provisión de ropa y servicio de lavado sanitario para el personal de la Morgue Judicial de Lomas de Zamora, por un plazo de treinta y seis (36) meses desde el 1 de enero de 2023, o desde la fecha que indique la Resolución de adjudicación, y hasta el 31 de diciembre de 2025;

Que a fs. 71/75 consta la carga del Proceso de Compra en el Sistema de Compras Electrónicas de la provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 76/80 obran las invitaciones realizadas a los proveedores del rubro, a fs. 81 el certificado de publicación a través del sistema PBAC, a fs. 82 la publicación en la página web del Ministerio Público y a fs. 83 obra la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires;

Que la apertura de ofertas fue el día 11 de agosto del 2022 a las 10:00, y según el acta obrante a fs. 129 se recibió una (1) oferta de la firma LAVADERO BANFIELD S.A.;

Que a fs. 134 obra informe técnico-económico emitido por el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de Lomas de Zamora en el cual informa que la oferta presentada se ajusta en calidad a lo requerido y se encuentra dentro de los precios del mercado;

Que a fs. 137/138 la Comisión Asesora de Preadjudicación solicita a la firma LAVADERO BANFIELD S.A. una prerrogativa de precio, obrando a fs. 139 el acta correspondiente con el precio prerrogado:

Que a fs. 152/153 obra dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación aconsejando adjudicar a la firma LAVADERO BANFIELD S.A. el

renglón 1) por la suma total de pesos diecisiete millones novecientos sesenta mil cuatrocientos con 00/100 (\$17.960.400,00); ello así por cumplir técnica y administrativamente con lo requerido en los pliegos y ser su cotización razonable;

Que a fs. 155 obra credencial vigente del Registro de Proveedores de la provincia de Buenos Aires de la firma LAVADERO BANFIELD S.A., donde consta que se encuentra inscrita en el rubro y clase objeto de la contratación;

Que a fs. 156/159 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de los representantes de la firma preadjudicada, los cuales no registran anotaciones;

Que a fs. 163/168 obra la intervención la Contaduría General de la Provincia indicando que puede continuarse con el trámite propiciado en autos;

Que a fs. 174 toma la correspondiente intervención el Área Auditoría Contable de la Procuración General;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 134 y 152/153;

POR ELLO, el Secretario de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por la Resolución P.G. N°139/21 y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el trámite de Licitación Privada N° 8/22 Proceso de Compra de PBAC 2-0074-LPR22, que tiene por objeto contratar el servicio de provisión de ropa y servicio de lavado sanitario para el personal de la Morgue Judicial de Lomas de Zamora, por un plazo de treinta y seis (36) meses desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2025, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-737-22

Artículo 2º: Adjudicar a la firma LAVADERO BANFIELD S.A. CUIT: 30-53763112-7, con domicilio legal en Avenida Eva Perón N° 2275 de Temperley, por un plazo de treinta y seis (36) meses desde el 1 de enero de 2023, el renglón 1) correspondiente al servicio de provisión de ropa y servicio de lavado sanitario para el personal de la Morgue Judicial de Lomas de Zamora de acuerdo a las especificaciones técnicas, por un valor mensual de \$ 498.900,00, resultando un total adjudicado a la firma de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 17.960.400,00), en un todo de acuerdo con su cotización obrante a fs. 88/128 y el acta de prerrogativa de precios de fs. 139.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente se hará con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023, 2024 y 2025, según la solicitud de gasto de fs. 36/37.

Artículo 4º: Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto N°59/19, a fin de autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente en el sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) a favor de la firma adjudicada en la presente Resolución.

Artículo 5º: Registrar la presente Resolución. Cumplido pasar al Departamento de Contrataciones a fin que se notifique y solicite al adjudicatario la presentación de la garantía establecida en el artículo 19 apartado 1 inciso b) del Anexo I del Decreto N°59/19 la cual debe acreditarse dentro de los siete (7) días posteriores a la notificación de la presente Resolución.

